

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO***Delegación de atribuciones por ausencia*

Resolución de Alcaldía número 67/2008.

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, de conformidad con lo que establece al respecto el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por medio de la presente

**RESUELVO**

PRIMERO: Delegar en el primer teniente de alcalde don José Luis López Conde, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente y susceptibles de delegación, desde el jueves día 3 de abril hasta el lunes día 7 de abril, ambos incluidos.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigor el día 3 de abril de 2008.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y dése cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Valdecilla, 24 de marzo de 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

08/4130

**2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS****AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

*Resolución de la Alcaldía rectificando error bases, aprobando la lista de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y fecha de inicio de los ejercicios.*

Advertido un error en la base quinta reguladora de la oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral temporal a tiempo parcial, se procede a su corrección del siguiente modo: donde dice "Tribunal Calificador, vocales, un representante sindical" debe decir "un representante designado por la Alcaldía oída la representación sindical".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral temporal a tiempo parcial, mediante oposición, por el presente he resuelto:

1º.- Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos, a las mencionadas pruebas.

2º.- Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 21 de abril a las diez horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, debiendo presentarse con el DNI.

3º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El secretario de la Corporación don José Manuel Gómez Oviedo, habilitado de carácter estatal.

Suplente: Don Andrés Gutiérrez Septién, habilitado de carácter estatal, Secretario del Ayuntamiento de Bareyo.

Secretaria: Doña Myriam Álvarez de la Hoz, administrativa del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Suplente: Doña Purificación Castellanos Ibáñez, administrativa del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Vocales:

- Don Pedro Aranaga Bolado, representante designado por el Gobierno de Cantabria.

Suplente: Don José María del Dujo Martín.

- Doña Sofía Soberón Diego, trabajadora social del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, designada por la Alcaldía.

Suplente: Don Raúl Ibáñez Martínez, animador socio-cultural del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

- Doña María Ruiz Pérez, interventora del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, designada por la Alcaldía.

Suplente: Doña Violeta Acebo Rodríguez, administrativa del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

- Doña Alicia Fernández Castillo, técnico medio en Educación del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Suplente: Don Pablo Antonio Martínez Fernández, técnico medio en Recaudación del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

**ANEXO****ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Don Diego Alonso Fernández con DNI: 20215000-R.
- Doña María Paz Anillo Casado con DNI: 20218865-W.
- Doña Esther Arijá Cuevas con DNI: 20213543-Q.
- Doña Patricia Barbero Linacisoro con DNI: 30684844-S.
- Doña María de Pablo Bolado con DNI: 20217952-D.
- Doña Isabel Calderón Ortiz con DNI: 72041561-H.
- Doña María Belén Carrero García con DNI: 28949382-H.
- Doña Elena Casado González con DNI: 20192120-Y.
- Don Cesar Cayón Tames con DNI: 72129817-T.
- Doña Melisa Ceballos Rueda con DNI: 72130817-B.
- Doña Consuelo M<sup>a</sup>. Cerro Manjón con DNI: 13782702-K.
- Doña María Teresa Chapartegui Ayllón con DNI: 13851070-Z.
- Doña María Cristina Chaves Albillo con DNI: 72028889-L.
- Doña Margarita Fernández Bermúdez con DNI: 20201646-X.
- Doña María Pilar Fernández Fernández con DNI: 13771179-K.
- Doña Laura Fuentesvilla del Haya con DNI: 72129183-X.
- Doña María Luisa Galbán Ledo con DNI: 20199436-P.
- Doña Lorena García Alonso con DNI: 16052051-Y.
- Doña María Elena Gomara Urdiain con DNI: 15798245-M.
- Doña Gema Gómez García con DNI: 13786084-E.
- Doña Cristina Gómez Manzano con DNI: 72059318-L.
- Doña Cristina González García con DNI: 72051557-D.
- Doña Lucia Teresa Guazo Bolado con DNI: 13941109-G.
- Doña Almudena López Obregón con DNI: 72062482-D.
- Don Borja López- Doriga Cascallana con DNI: 77590161-Y.
- Doña Vanessa Manrique Ruiz con DNI: 45675905-K.
- Doña Nuria Martínez Crespo con DNI: 13933120-L.
- Doña Rebeca Martínez Rodríguez con DNI: 45421601-M.
- Doña Sandra Medina Leiva con DNI: 12383198-K.
- Doña Ana Morales Santibáñez con DNI: 14578808-M.
- Doña Aranzazu Morán Cuadra con DNI: 20181942-V.
- Doña Lidia Moura Morán con DNI: 72137702-L.
- Doña Sheila Moreno Fernández con DNI: 72094077-W.
- Don Diego Ocejo Alsar con DNI: 72053626-P.
- Doña Nuria Ortega Hoyal con DNI: 13794862-Z.
- Doña María José Ortiz Castillo con DNI: 13784573-Y.
- Don Alberto Ortiz de la Iglesia con DNI: 13795632-W.
- Doña Raquel Ortiz de la Iglesia con DNI: 13773325-M.
- Doña Sara Pancorbo Martínez con DNI: 44173677-S.
- Doña Mónica Quintanilla Higuera con DNI: 20212700-R.
- Doña Miriam del Mar Ríos Saldaña con DNI: 13763734-M.
- Doña Carmen de la Riva López con DNI: 72066358-K.
- Don Raúl Ruiz Gómez con DNI: 13983846-F.
- Doña Rosa Ruiz Martín con DNI: 13979788-C.
- Doña María Ruiz Ortiz con DNI: 72042148-F.
- Doña Naiara Sáez Villar con DNI: 72393040-B.
- Doña Eva Salcines García con DNI 20209458-W.
- Doña Patricia Sánchez Merino con DNI: 72050450-Y.
- Doña Alexandra Sierra Vélez con DNI: 72075440-H.
- Doña Eva Vázquez García con DNI: 72034215-D.
- Doña María del Pilar Zubillaga Pérez con DNI: 72080159-E.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno.

Ribamontán al Mar, 26 de marzo de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/4078

**3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

*Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander por la que se convoca concurso por procedimiento abierto, para la contratación de suministros HV 2008/0/0028.*

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Suministros.

c) Número de expediente: HV 2008/0/0028.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I.- Sala radiológica digital general.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 1.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

f) Plazo de entrega: Según necesidades del hospital.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 290.000,00 euros. Doscientos noventa mil euros.

5.- Garantía provisional: Sí.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (pabellón 21).

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

d) Teléfono/Fax: 942 203 597 / 942 203 426.

e) Página web: <http://www.humv.es>

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de marzo de 2008.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

Clasificación, en su caso:

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, Registro General (pabellón 21).

2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla». Servicio de Compras y Suministros (pabellón 21).

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

d) Fecha y hora: 28 de mayo de 2008 a las diez horas.

e) Lugar: Sala de Prensa del pabellón 21 del HUMV.

10.- Gastos de anuncios.

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de marzo de 2008.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio).-El director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.

08/3854

## AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto técnico denominado mejora de la antigua carretera nacional N-629 del p.k. 81,880 al p.k. 84,200 en Limpias, y dirección de las obras.*

Por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 19 de diciembre de 2007, han sido aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto Técnico denominado "mejora de la antigua carretera nacional N-629 del p.k. 81,880 al p.k. 84,200 en Limpias y dirección de las obras", cuya adjudicación habrá de hacerse por procedimiento abierto y mediante concurso.

Se procede a la exposición pública de los citados pliegos en las oficinas generales de este Ayuntamiento y simultáneamente se anuncia el concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto técnico denominado "mejora de la antigua carretera nacional N-629 del p.k. 81,880 al p.k. 84,200 en Limpias y dirección de las obras", por procedimiento abierto y mediante concurso en el BOC, con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Limpias.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La contratación de los servicios de consultoría y de asistencia técnica, para la redacción del Proyecto Técnico y documentos necesarios para la ejecución de las obras, así como la dirección de las obras siguientes: "Mejora de la antigua carretera nacional N-629 del p.k. 81,880 al p.k. 84,200 en Limpias y dirección de las obras."

b) Lugar de ejecución: Limpias.

c) Plazo de ejecución (meses): Dos meses (2) para la redacción del Proyecto técnico y documentos necesarios para la ejecución de las obras y, respecto de la Dirección de las Obras, el que resulte necesario para el desarrollo de las mismas y, en todo caso se realizará al menos una (1) visita semanal a la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 56.000,00 euros (I.V.A. incluido.)

5. Garantía provisional: No será preciso la constitución de garantía provisional para acudir a la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del RD Leg 2/2000, de 16 de junio.

6. Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Limpias.

b) Domicilio: Plaza La Venera, número 1.

c) Localidad y código postal: 39820 Limpias.

d) Teléfono: 942 622 116.

e) Telefax: 942 622 116.